

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 06/10/2000
Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 10/01/2001
Grupo Gestora: UBS

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERSAUDITORES S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MUY ALTO.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de ENTRE 3 Y 4 AÑOS.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX 35 (3,8%), MSCI EMU (51,30%), MSCI NorthAmérica (19%), MSCI Europa ex EMU (15,20%), MSCI Asia Pacific (5,7%) y JPM Cash (5%).

El Fondo podrá invertir entre un 0% y un 100% de su patrimonio a través de IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El Fondo invertirá directa o indirectamente, a través de IIC, entre un 0% y el 100% de la exposición total en activos de renta variable nacional e internacional, dirigiendo sus inversiones a las principales plazas bursátiles del mundo (países europeos del área euro y no-euro, OCDE y países emergentes). Se seleccionarán preferentemente valores de elevada capitalización, si bien no se descarta la inversión en valores de mediana y pequeña capitalización. No existe predeterminación en cuanto a la distribución sectorial o geográfica de las inversiones.

La parte no invertida en renta variable, se invertirá en activos de renta fija pública y privada (incluyendo depósito a la vista y con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE, sujetos a supervisión prudencial), nacional e internacional, sin predeterminación en la distribución entre emisores públicos o privados, sectores, áreas geográficas, divisa y duración media de la cartera de renta fija, si bien es intención de la sociedad gestora mantener su cartera dentro del corto y medio plazo. Al menos el 50% de la cartera de renta fija serán emisiones con elevada calificación crediticia (rating mínimo de A- de S&P o equivalente). El resto de la cartera de renta fija se invertirá en activos de mediana (BBB-, BBB, BBB+) y baja calificación crediticia (inferior a BBB-). Si no existiera calificación crediticia para una emisión se atenderá a la calificación del emisor.

La exposición a riesgo divisa no está predefinida, pudiendo llegar a ser el 100% del patrimonio si las condiciones del mercado así lo aconsejan.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Especialmente inversores institucionales.

Inversión mínima inicial: Una participación.

Principales comercializadores: UBS BANK S.A. `Unipersonal`

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,95%	Patrimonio (excepto la parte invertida en IIC del grupo)	
Aplicada indirectamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

La comisión del depositario no podrá superar el 4 por mil anual sobre el patrimonio nominal custodiado. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.